

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADO	INVER PIZZA S.A.
RADICADO	05 001 31 03 009 2018-00202 00
ASUNTO	INCORPORA INFORME RECONOCE PERSONERÍA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora informe técnico realizado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín sobre el inmueble objeto de la presente acción popular, para ser valorado en la decisión de fondo.
2. Se reconoce personería a la abogada OLGA AZUCENA CUAICAL ORTEGA para representar al Municipio de Medellín en la presente acción en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bacd53f26ea7e5b9a7ae1cd2631bcc91d8e924201136cf58bf56ce512e0690d6**

Documento generado en 21/04/2023 02:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>